

Educación y Democracia

Autor: William Barrios

Editor: Edufuturo

Palabras: 1275

Educación:

En el sentido más simple de la palabra, ya hemos mencionado que educación no es solo el proceso de por medio del cual un estudiante aprende o adquiere un conocimiento, si no que a través de ese conocimiento el estudiante cambia su vida. ¿Cómo cambia la vida de un estudiante?, bueno, porque la educación tiene que producir un cambio, ¿y en qué consiste este cambio?, las personas que son expuestas a un proceso educativo, tienen la habilidad, capacidad, competencia para resolver problemas.

La educación solo se manifiesta cuando las personas resuelven problemas a partir de un aprendizaje realizado. Ejemplo:

- Los estudiantes pueden aprenderse los tipos de elementos que componen los alimentos, almidones, carbohidratos, azúcares, proteínas, minerales, etc, pero solo será educación cuando el alumno modifique su dieta a partir de este conocimiento.
- Los estudiantes pueden aprenderse las tablas de multiplicar y a resolver ecuaciones algebraicas de primer grado con una incógnita, pero solo será educación cuando pueda resolver problemas de la vida cotidiana utilizando esta información.
- Los estudiantes pueden conocer las partes de una oración gramatical (sujeto, verbo, predicado), inclusive, el alumno puede conjugar los verbos de todas las formas y maneras posibles, pero solo si es capaz de redactar una carta de solicitud de empleo o escribir un informe, solo en este caso se considera que ha existido educación.

Estas ideas nos revelan la importancia de la educación y no solo de la enseñanza de conocimiento. Obvio que, para poder educar, primero hay que enseñar, las dos acciones son de importancia.

Ahora, en el sentido más extenso de la palabra, educación también es asociado a todos los procesos, políticas, regulaciones, acciones y personas que intervienen en el proceso educativo de un país, nación o sociedad. En Guatemala se llama “Ministerio de Educación” el organismo encargado de velar por el cumplimiento de esta acción en todo el país.

Democracia:

Ahora hablemos un poco sobre este sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes. Este sistema político surgió con los griegos y se perfeccionó con la cultura romana, quienes vieron que la mejor forma para gobernar y dirigir una cultura era a través de la elección popular de dichos gobernantes. Existen otro tipo de sistemas políticos en los cuales las autoridades no son electas, son impuestas, heredadas y en algunos casos tomadas a la fuerza.

En Guatemala se vive bajo un sistema político llamado democracia, ya que nuestras autoridades son elegidas mediante un voto popular.

Ciudadano:

Se le denomina ciudadano a una persona que vive en una ciudad. Los ciudadanos son las personas que practican la cultura, que están inmersos en la cotidianidad de una comunidad, observan sus valores, respetan las leyes y cumplen las exigencias éticas y morales de la misma.

En el sentido más estricto de la palabra, también se considera ciudadano, a aquella persona que legalmente vive en medio de una comunidad. En Guatemala, se emite un documento que identifica a las personas como miembros de una comunidad, este documento es llamado DPI (Documento Personal de Identificación). Este documento contiene información básica y relevante que identifica a la persona, nombre, edad, lugar de residencia y profesión.

¿Por qué se necesita un DPI?

La razón primordial es poder identificar a las personas, esto permite que las autoridades puedan realizar acciones en beneficio de la comunidad, se pueda conocer un censo de habitantes, además, este documento habilita a las personas para participar activamente en las fiestas cívicas de dicha comunidad. Las personas que no tienen DPI no pueden votar.

Las personas, al poseer su DPI y convertirse en ciudadanos, adquieren derechos y obligaciones. Estos derechos y obligaciones son de tipo político y social. Esto quiere decir que el ciudadano interviene en la vida política de su comunidad al ejercer dichos derechos.

En la antigüedad, la ciudad era la unidad política más importante. Por eso hoy, con el Estado como unidad política principal, se sigue nombrando a los sujetos de derechos políticos como ciudadanos.

Este uso del concepto trasciende, en definitiva, el hecho de vivir en una ciudad. Una persona que vive en una población rural será ciudadana en tanto cuente con derechos políticos. En el sentido inverso, un habitante de una zona urbana con dichos derechos vulnerados no puede considerarse como un ciudadano pleno.

La noción de ser ciudadano contribuye al desarrollo de la identidad y al sentido de pertenencia a una comunidad. La persona debe ejercer su ciudadanía con responsabilidad, exigiendo respeto por sus derechos y, a la vez, cumpliendo con sus obligaciones. De este modo se construye una sociedad democrática y más justa.

Buen Ciudadano:

Es un buen punto de partida para construir una comunidad basada en los principios de respeto y solidaridad, observando valores éticos y morales en el esfuerzo individual, la perseverancia en el trabajo y el ejercicio del bien con la esperanza de contagiar al propio entorno y potenciar esa fuerza renovadora que tantas veces ha probado ser nuestro recurso más valioso.

Los puntos que se describen a continuación nos dan una idea de las características que identifican a un buen ciudadano:

- Promueve el cuidado del medio ambiente.
- Mantener una línea coherente de acción tratando a los demás del mismo modo que esperamos que nos traten.
- No actúa fuera de los límites de la Ley.

- Propone cambios necesarios para mejorar la calidad de vida en la ciudad, siempre con una actitud constructiva (no egoísta o ambiciosa).
- Evitar la violencia siempre que sea posible, anteponiendo el diálogo como medio de resolución de conflictos. (Recordemos que la violencia solo se justifica en acciones de defensa personal o propia, incluyendo el cuidado y defensa de mis posesiones y seres queridos)
- Respetar los derechos de los demás seres vivos.
- Ser partícipe de la vida en la ciudad, de su historia y de sus decisiones, disfrutando de sus buenas épocas y ayudando a reconstruirla durante sus crisis más duras.
- Valorar a los demás ciudadanos, respetar el rol que ocupan y sus opiniones.

La mayoría de estas acciones están enmarcadas bajo el título “valores éticos/morales”. Es fuerte y estrecha la relación entre las acciones morales y éticas y la identificación de un ciudadano.

El otro punto importante es que estas acciones son manifestaciones de respeto y tolerancia, que son la base para la convivencia en comunidad. Cuando las personas no observan estas acciones se considera que no forman parte de esa cultura, de esa comunidad y poco a poco son segregadas, expulsadas o separadas.

Conclusión:

Comenzamos hablando en este documento sobre educación y después nos expusimos temas políticos y democráticos, ¿por qué?, debido a que la educación está adherida al sistema político actual y es en la escuela (en medio del sistema educativo) en donde se deben inculcar y sembrar en las personas todo lo necesario para que pueda vivir en comunidad y se pueda convertir en ciudadano.

También hemos mencionado en otras lecciones que tanto en el hogar como en la escuela se debe brindar educación, y es cierto, en los hogares se brinda una “formación” importante, allí se enseñan valores y principios básicos para el desarrollo del ciudadano, pero en la escuela, en los centros educativos, también se debe brindar formación y educación relevante y pertinente para la vida de los futuros ciudadanos.

Quizá en su casa le van a enseñar respeto al alumno, pero es en la escuela donde la van a enseñar a observar las leyes de tránsito (por ejemplo) las cuales se practican con respeto a los demás. Debe haber una armonía y complemento entre la formación en el hogar y la educación en la escuela.